

JURISDICCION 70
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

LINEA PROGRAMATICA
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA

RESPONSABILIDAD
Subsecretaría de Equidad y Calidad

1. POLITICA PUBLICA

“Alcanzar la Educación Básica Universal”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de Septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En esa misma línea, a través del artículo 2º de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo del año 2006, se han establecido los siguientes objetivos:

- **“Garantizar un mínimo de DIEZ (10) años de escolaridad obligatoria para todos los niños, niñas y jóvenes.”**

- **“Promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes que viven en hogares por debajo de la línea de pobreza mediante sistemas de compensación que permitan favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional.”**

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Fortalecer las instituciones educativas urbanas primarias, de Enseñanza General Básica (EGB) 1 y 2 que atienden a la población de niños en situación de mayor vulnerabilidad social en todo el territorio del país.

El Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE) es un programa a escala nacional que se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

1. *Apoyo a las Iniciativas Pedagógicas de las Escuelas.* Las escuelas definen una propuesta de enseñanza y considerando su situación específica diseñan e implementan una iniciativa pedagógica. El PIIE apoya y acompaña el desarrollo de la enseñanza en las escuelas: otorgando un subsidio anual para cada institución y a través de las asistencias pedagógicas que realizan los equipos locales del PIIE.

2. *Apoyar el Ejercicio de la Profesión Docente.* El Programa organiza e implementa actividades, seminarios y encuentros de formación docente. Algunos a escala nacional, provincial, regional y otros locales.
3. *Fortalecimiento del Vínculo con la Comunidad.* Se promueven acciones con diferentes organizaciones de la comunidad para que se constituyan en otros ámbitos de referencia para los niños. Se impulsa el trabajo en redes interinstitucionales e intersectoriales que rodean a la escuela, para fortalecerla y para que favorezcan la construcción de formas de convivencia solidaria. En este contexto se tratan de desarrollar estrategias para la inclusión y reinserción escolar de los niños que lo necesiten.
4. *Provisión de Recursos Materiales para las Escuelas, la Enseñanza y el Aprendizaje.* Bajo esta línea de acción se provee a las escuelas de libros (una biblioteca de 500 títulos, libros de EGB1 y EGB2, diccionarios), materiales didácticos (Trengania, juegos de matemática, mapas), equipamiento informático, guardapolvos, útiles escolares.
5. *Infraestructura Escolar.* El PIIE brinda recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura escolar básica. Especialmente la construcción, adecuación y/o mejoramiento de las salas de informática.

3. IMPUTACION PRESUPUESTARIA

Programa 29 – Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (Actividad 5 – Acciones Especiales, que incluye “Todos a Estudiar”).

Programa 33 – Acciones Compensatorias (Actividad 5 – Acciones para la Retención Educativa).

Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento Escolar (Actividades 2 y 3 – Equipamiento y Obras Escolares).

Programa 44 – Mejoramiento de la Calidad Educativa (Actividad 7 – Cooperación Técnica de Apoyo al PIIIE).

4. INDICADORES

Se aclara que a la hora de interpretar los resultados de los indicadores, resulta ineludible incorporar la noción de que, al ser los resultados educativos, una variable relacionada con las condiciones socioeconómicas de la población estudiada, muchos de los movimientos de la variable pueden encontrar su origen en factores que quedan fuera del accionar político institucional del Programa. Es decir que las condiciones sociales, en las que desarrolla sus actividades la comunidad educativa, repercuten directamente sobre el éxito del trabajo acometido por las instituciones educativas.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

Para el año 2004 se trabajó con valores reales provistos por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mientras que para los años 2005, 2006, 2007 y 2008 se utilizaron valores estimados sobre la base de las expectativas y conocimiento que los responsables tienen al momento de su cálculo.

Los instrumentos preparados para los Relevamientos Anuales son realizados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con las Unidades de Estadística de las

distintas jurisdicciones del país. El universo del Relevamiento Anual se constituye por la totalidad de los establecimientos educativos estatales y privados, de dependencia nacional, provincial y municipal, dedicados a la educación formal y otros servicios educativos.

Los indicadores de resultado a utilizar son: “Tasa Porcentual de Promoción Efectiva en Escuelas Asistidas por el PIIE” (4.1) y “Tasa Porcentual de Repitencia en Escuelas Asistidas por el PIIE” (4.2).

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE PROMOCION EFECTIVA EN ESCUELAS ASISTIDAS POR EL PIIE

INDICADOR	División Político-Territorial	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa porcentual de promoción efectiva en escuelas asistidas por el PIIE	Buenos Aires	83,61	83,94	83,97	84,05	84,56	85,57
	Catamarca	92,37	92,74	92,77	92,86	93,42	94,54
	Chaco	86,85	87,20	87,22	87,31	87,83	88,89
	Chubut	90,10	90,46	90,49	90,58	91,12	92,21
	Ciudad de Bs. As.	93,09	93,46	93,49	93,58	94,15	95,28
	Córdoba	91,36	91,73	91,75	91,84	92,40	93,50
	Corrientes	81,06	81,38	81,41	81,49	81,98	82,96
	Entre Ríos	84,62	84,96	84,98	85,07	85,58	86,61
	Formosa	83,44	83,77	83,80	83,88	84,39	85,40
	Jujuy	95,11	95,49	95,52	95,61	96,19	97,34
	La Pampa	91,90	92,27	92,30	92,39	92,94	94,06
	La Rioja	88,01	88,36	88,39	88,48	89,01	90,08
	Mendoza	86,84	87,19	87,21	87,30	87,82	88,88
	Misiones	85,21	85,55	85,58	85,66	86,18	87,21
	Neuquén	90,57	90,93	90,96	91,05	91,60	92,70
	Río Negro	89,67	90,03	90,06	90,15	90,69	91,77
	Salta	89,99	90,35	90,38	90,47	91,01	92,10
	San Juan	89,62	89,98	90,01	90,10	90,64	91,72
	San Luis	84,70	85,04	85,06	85,15	85,66	86,69
	Santa Cruz	83,79	84,13	84,15	84,23	84,74	85,76
	Santa Fe	82,92	83,25	83,28	83,36	83,86	84,87
	Santiago del Estero	85,31	85,65	85,68	85,76	86,28	87,31
	Tierra del Fuego	99,23	99,63	99,66	99,76	100	100
Tucumán	89,74	90,10	90,13	90,22	90,76	91,85	
Total		88,30	88,65	88,68	88,76	89,30	90,37

4.1.1. Significado del indicador: Determina qué cantidad de alumnos aprueban el año cursado y acceden al año posterior por cada cien alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por el PIIE para cada jurisdicción en los años respectivos.

4.1.2. Valor deseable: Se espera que, en los primeros 4 años de ejecución del Programa, la pendiente de la curva que describe la evolución de la tasa media de promoción efectiva del país sea equiparada con la pendiente de aquella que describe la evolución de la misma tasa de las escuelas asistidas por el PIIE. Después de los 4 años de ejecución del Programa se espera que la pendiente de la curva que describe la evolución de la tasa media de promoción efectiva de las escuelas PIIE sea “positiva” con relación a la perteneciente a la curva que describe la evolución ascendente de la tasa media de promoción efectiva del país.

El límite de los primeros 4 años fue establecido teniendo en cuenta dos factores: por un lado que durante los primeros 4 años se incorporarán más escuelas a la actividad del programa; por el otro que, debido al carácter lento y progresivo de los cambios en las prácticas institucionales, los resultados de las acciones emprendidas no se podrán mensurar de manera inmediata.

TASA MEDIA PORCENTUAL DE PROMOCION EFECTIVA

División Político-Territorial	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Buenos Aires	93,52	93,99	94,28	94,37	94,43	95,00
Catamarca	92,10	92,56	92,85	92,94	92,99	93,55
Chaco	87,54	87,98	88,25	88,34	88,39	88,92
Chubut	91,97	92,43	92,72	92,81	92,87	93,43
Ciudad de Bs. As.	97,17	97,65	97,95	98,05	98,11	98,70
Córdoba	94,83	95,30	95,60	95,69	95,75	96,32
Corrientes	83,63	84,05	84,31	84,40	84,45	84,95
Entre Ríos	88,78	89,22	89,50	89,59	89,64	90,18
Formosa	84,34	84,76	85,02	85,11	85,16	85,67
Jujuy	93,88	94,35	94,64	94,74	94,79	95,36
La Pampa	93,55	94,02	94,31	94,41	94,46	95,03
La Rioja	90,64	91,09	91,38	91,47	91,52	92,07
Mendoza	92,38	92,84	93,13	93,22	93,28	93,84
Misiones	86,40	86,83	87,10	87,19	87,24	87,77
Neuquén	93,36	93,83	94,12	94,21	94,27	94,83
Rio Negro	92,46	92,93	93,21	93,31	93,36	93,92
Salta	91,22	91,67	91,96	92,05	92,10	92,66
San Juan	88,47	88,91	89,19	89,28	89,33	89,87

División Político-Territorial	2004	2005	2006	2007	2008	2009
San Luis	87,07	87,51	87,78	87,87	87,92	88,45
Santa Cruz	88,57	89,01	89,28	89,37	89,43	89,96
Santa Fe	91,19	91,64	91,93	92,02	92,08	92,63
Santiago del Estero	84,65	85,08	85,34	85,43	85,48	85,99
Tierra del Fuego	97,95	98,44	98,74	98,84	98,90	99,49
Tucumán	91,86	92,32	92,60	92,70	92,75	93,31
Total	91,73	91,18	91,47	91,56	91,61	92,16

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de alumnos de las escuelas asistidas por el PIIE que al finalizar el año lectivo aprueba su respectivo grado/año y se verifica su incorporación en un nivel superior en la matrícula del año siguiente.

4.1.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La información correspondiente a un año determinado se obtiene mediante relevamientos que se realizan al año siguiente.

4.1.5. Descriptor del denominador: Cantidad de alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por PIIE, en todos los niveles de estudio para cada año respectivo.

4.1.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA PORCENTUAL DE REPITENCIA EN ESCUELAS ASISTIDAS POR EL PIIE

INDICADOR	División Político-Territorial	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tasa porcentual de repitencia en escuelas asistidas por el PIIE	Buenos Aires	8,05	8,05	7,99	7,91	7,83	7,60
	Catamarca	6,41	6,41	6,37	6,30	6,24	6,05
	Chaco	9,99	9,99	9,92	9,82	9,72	9,43
	Chubut	9,82	9,82	9,75	9,65	9,56	9,27
	Ciudad de Bs. As.	5,82	5,82	5,78	5,72	5,66	5,49
	Córdoba	6,13	6,13	6,09	6,03	5,97	5,79
	Corrientes	11,47	11,47	11,39	11,28	11,16	10,83
	Entre Ríos	11,89	11,89	11,81	11,69	11,57	11,22
	Formosa	10,93	10,93	10,85	10,74	10,64	10,32
	Jujuy	4,93	4,93	4,90	4,85	4,80	4,65
	La Pampa	9,07	9,07	9,01	8,92	8,83	8,56
	La Rioja	9,93	9,93	9,86	9,76	9,66	9,37
	Mendoza	9,60	9,60	9,53	9,44	9,34	9,06
	Misiones	11,39	11,39	11,31	11,20	11,09	10,75
	Neuquén	6,85	6,85	6,80	6,73	6,67	6,47
	Río Negro	9,76	9,76	9,69	9,59	9,50	9,21
	Salta	7,00	7,00	6,95	6,88	6,81	6,61
	San Juan	9,25	9,25	9,19	9,09	9,00	8,73
	San Luis	10,84	10,84	10,76	10,66	10,55	10,23
	Santa Cruz	16,26	16,26	16,15	15,98	15,82	15,35
	Santa Fe	10,82	10,82	10,74	10,64	10,53	10,21
	Santiago del Estero	10,87	10,87	10,79	10,69	10,58	10,26
	Tierra del Fuego	3,52	3,52	3,50	3,46	3,43	3,32
Tucumán	7,20	7,20	7,15	7,08	7,01	6,80	
Total		9,08	9,08	9,01	8,92	8,83	8,57

4.2.1. Significado del indicador: Determina la cantidad de alumnos que se matricula en el mismo nivel cursado el año anterior por cada cien alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por el PIIE para cada jurisdicción en los años respectivos.

4.2.2. Valor deseable: Se espera que, en los primeros 4 años de ejecución del Programa, la pendiente de la curva que describe la evolución de la tasa media de repitencia del país sea

equiparada con la pendiente de aquélla que describe la evolución de la misma tasa de las escuelas asistidas por el PIIE. Después de los 4 años de ejecución del Programa se espera que la curva que describe la evolución de la tasa media de repitencia de las escuelas asistidas por el PIIE presente una disminución más pronunciada con relación a la curva que describe la evolución descendente de la tasa media de repitencia del país.

El límite de cuatro años se estableció teniendo en cuenta los factores considerados en la definición de la evolución deseable del indicador 1.

TASA MEDIA PORCENTUAL DE REPITENCIA

División Político-Territorial	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Buenos Aires	5,35	5,35	5,29	5,27	5,21	5,16
Catamarca	5,95	5,95	5,90	5,87	5,81	5,75
Chaco	8,49	8,49	8,41	8,36	8,28	8,02
Chubut	7,19	7,19	7,12	7,08	7,01	6,94
Ciudad de Bs. As.	2,38	2,38	2,36	2,35	2,32	2,30
Córdoba	4,12	4,12	4,08	4,06	4,02	3,98
Corrientes	11,96	11,96	11,84	11,78	11,66	11,55
Entre Ríos	8,96	8,96	8,87	8,82	8,73	8,65
Formosa	11,10	11,10	10,99	10,93	10,82	10,71
Jujuy	4,48	4,48	4,43	4,41	4,36	4,32
La Pampa	5,54	5,54	5,48	5,46	5,40	5,35
La Rioja	7,90	7,90	7,82	7,78	7,71	7,63
Mendoza	6,40	6,40	6,34	6,30	6,24	6,18
Misiones	9,41	9,41	9,31	9,27	9,17	9,08
Neuquén	6,44	6,44	6,37	6,34	6,28	6,22
Río Negro	6,92	6,92	6,85	6,82	6,75	6,68
Salta	6,71	6,71	6,64	6,61	6,54	6,48
San Juan	8,07	8,07	7,99	7,95	7,87	7,79
San Luis	9,36	9,36	9,27	9,22	9,13	9,04
Santa Cruz	11,51	11,51	11,39	11,34	11,22	11,11
Santa Fe	6,88	6,88	6,81	6,77	6,71	6,64
Santiago del Estero	11,31	11,31	11,19	11,14	11,03	10,92
Tierra del Fuego	3,38	3,38	3,34	3,33	3,29	3,26
Tucumán	6,14	6,14	6,08	6,05	5,99	5,93
Total	6,47	6,47	6,41	6,37	6,31	7,08

4.2.3. Descriptor del numerador: Cantidad de alumnos de las escuelas asistidas por el PIIE que desapueba el año cursado y repite sus estudios al año siguiente.

4.2.4. Fuente de información del numerador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La información correspondiente a un año determinado se obtiene mediante relevamientos que se realizan verificando la matrícula del año siguiente.

4.2.5. Descriptor del denominador: Cantidad de alumnos inscriptos en las escuelas asistidas por PIIE, en todos los niveles de estudio para cada año respectivo.

4.2.6. Fuente de información del denominador: Relevamiento anual efectuado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad de la Educación (DiNIECE), dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

5. PRODUCCION INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FISICAS

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2004	Ejecutado 2005	Estimado 2006	Proyectado 2007
Aportes para la Implementación de Proyectos Educativos – Institucionales	Escuelas Atendidas	1.099	1.601	2.200	2.630
Provisión de Útiles Escolares	Escuelas Atendidas	1.099	1.601	2.200	2.630
Distribución de Equipos Informáticos	Equipos Informáticos	1.992	1.000	1.000	1.000
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas (*)	Aulas a Equipar	1.278	556	1.000	1.000
Transferencia de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas (*)	Metros Cuadrados a Construir	14.993	29.960	35.000	33.846

(*) Exclusivamente en la parte correspondiente al PIIE.

5.2. CREDITOS PRESUPUESTARIOS

-en pesos-

CONCEPTO	Devengado 2004	Devengado 2005	Estimado 2006	Proyectado 2007
Programa 29 Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (*)	967.302	5.165.594	5.423.531	1.920.000 (**)
Programa 33 Acciones Compensatorias (*)	7.976.320	5.050.000	16.296.950	44.821.755
Programa 37 Infraestructura y Equipamiento Escolar (*)	34.675.828	34.795.911	62.686.272	67.688.000
Programa 44 Mejoramiento de la Calidad Educativa (*)	-	-	19.545.000	3.500.000

(*) Parte de los créditos presupuestarios de los programas que corresponden exclusivamente al PIIE.

(**) En 2007 el monto de transferencias a provincias no está aún definido para el PIIE, de manera que la estimación no es completa.